



— Universidad —  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
**Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas**

FACULTAD DE PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL

**Experiencia profesional del área de trabajo social en el Establecimiento Penitenciario  
de Pucallpa**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el título profesional de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

**AUTORA**

**BACHILLER: CORRALES CRUZ, SANTOS MARIA**

**ASESORA**

Mg. Ruiz Vargas, Gladys

**Lima 09 agosto 2021**

## *DEDICATORIA*

*El presente trabajo lo dedico con gran amor a Dios, a mis hijos: María Lucia, Kamila, Máximo, y, a mi amado esposo Edgar Rubén quienes me brindaron su apoyo, paciencia y tolerancia; y, me regalaron su valioso tiempo para terminar la carrera y poder de esta manera lograr mi realización profesional; este trabajo que de por si ya es un triunfo para mí y para todos los que me.*

*Doy a gracias Dios que en tiempo de pandemia me cuido y guardo a toda mi familia.*



## AGRADECIMIENTOS

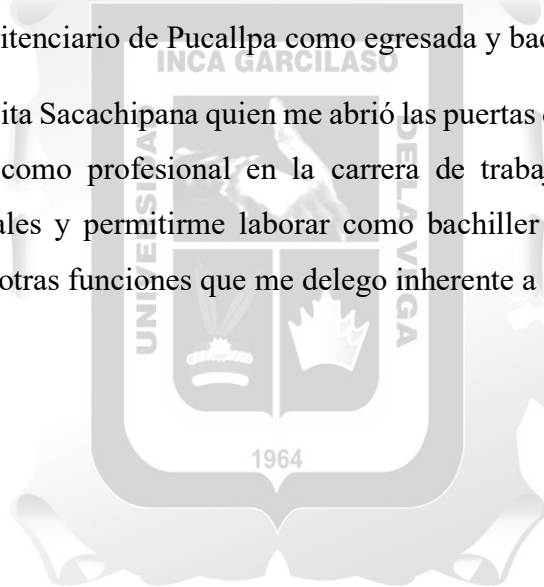
A DIOS por darme la fuerza necesaria para salir adelante y cumplir con mis objetivos.

A mi familia, por el amor, apoyo y comprensión durante todo este tiempo y por qué fueron partícipes de mi desarrollo profesional para culminar satisfactoriamente la carrera profesional de trabajo social.

A la Universidad Inca Garcilaso la vega por darme la oportunidad de formarme profesionalmente y en tiempo de pandemia permitirme realizar el curso de modalidad de suficiencia profesional para obtención del título profesional en trabajo social.

Al Mg. Manuel Tarazona Clemente quien ocupa en puesto de Director Regional del Instituto Nacional Penitenciario, quien me dio a la oportunidad de trabajar en el área de trabajo social del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa como egresada y bachiller en la carrera.

A la Lic. Claudia Camasita Sacachipana quien me abrió las puertas dentro del área de trabajo social para realizarme como profesional en la carrera de trabajo social, iniciando mis practicas pre profesionales y permitirme laborar como bachiller y ser su apoyo y mano derecha en la jefatura y otras funciones que me delego inherente a la carrera.



## RESUMEN

El presente trabajo es una mirada a la experiencia profesional en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, en el área de trabajo social, el cual se encuentra ubicado en la región Ucayali.

El Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, es un organismo público, cuyo objetivo principal es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad (Fujimori, 1993). Es así, como entendemos que la labor del trabajador social es bastante amplia, ya que se aplican conocimientos científicos adquiridos durante la formación académica, y en el caso de mi experiencia profesional, está sujeto por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento, porque tratamos con personas que han llegado a cometer conductas delictivas, y son privadas de su libertad.

La intervención del profesional en trabajo social actúa bajo los principios de los derechos humanos y la justicia, garantizando el tratamiento penitenciario a través de la intervención interno-familia y comunidad, utilizando herramientas e instrumentos para promover el cambio social de estas personas que se han equivocado en el camino.

El establecimiento penitenciario cuenta con una población de 2500 internos; dentro de esta población se cuenta con el módulo de varones y mujeres, mujeres con hijos y gestantes.

Es imperante mencionar el déficit de profesionales que tenemos, y en la medida de lo posible tratamos de cumplir con nuestro objetivo en dar solución a las demandas en coordinación con instituciones amigas e involucramos a todas las áreas tales como: tratamiento, seguridad y administración; se está desarrollando el trabajo en equipo para beneficio de la población penitenciaria y para facilitar el trabajo al profesional.

**Palabras claves:** Resocialización, Reinserción social, trabajó social, tratamiento penitenciario, Rehabilitación social.

## ABSTRAC

This work is a look at the professional experience in the Pucallpa Penitentiary, in the area of social work, which is located in the Ucayali region.

The Pucallpa Penitentiary Establishment is a public body, whose main objective is the reeducation, rehabilitation and reintegration of the prisoner into society (Fujimori, 1993). Thus, as we understand that the work of the social worker is quite broad, since scientific knowledge acquired during academic training is applied, and in the case of my professional experience, it is subject to the Criminal Execution Code and its Regulations, because we treat with people who have committed criminal behavior, and are deprived of their liberty.

The intervention of the professional in social work acts under the principles of human rights and justice, guaranteeing prison treatment through internal intervention-family and community, using tools and instruments to promote social change for these people who have made mistakes. in the path.

The prison has a population of 2,500 inmates; Within this population there is a module for women, mothers with children, pregnant women.

It is imperative to mention the shortage of professionals we have, and as far as possible we try to meet our objective of solving demands in coordination with friendly institutions and we involve all areas such as: treatment, security and administration; Teamwork is being developed for the benefit of the prison population and to facilitate the professional's work.

**Keywords:** resocialization, social reintegration, social work penitentiary treatment, social rehabilitation.

## INDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	ii
<b>RESUMEN</b> .....	iii
<b>ABSTRAC</b> .....	iv
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	vi
<b>CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....	1
<b>1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b> .....	1
<b>1.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b> .....	6
<b>1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO</b> .....	9
<b>1.4. ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO EN LAS ÁREAS</b> .....	11
<b>1.5. MISIÓN Y VISIÓN</b> .....	17
<b>CAPITULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA</b> .....	18
<b>2.1. ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA</b> .....	18
<b>2.2. PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS</b> .....	26
<b>CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA</b> .....	28
<b>3.1. TEORÍA Y LA PRÁCTICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL</b> .....	28
<b>3.2. ACCIONES, METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS</b> .....	32
<b>CAPITULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES</b> .....	37
<b>CONCLUSIONES</b> .....	37
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	38
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b> .....	39
<b>ANEXOS</b> .....	41

## INDICE DE TABLAS

	<b>Pg.</b>
<b>Tabla 1.</b> Distribución de la población penal de Pucallpa	3
<b>Tabla 2.</b> Distribución de la población penal por genero (mujeres y varones) por delitos de Pucallpa	4
<b>Tabla 3.</b> Personal INPE	4
<b>Tabla 4.</b> Distribución de internos según el nivel de peligrosidad INPE-Pucallpa	4
<b>Tabla 5.</b> Análisis del entorno interno y externo del área social del INPE-Pucallpa	19
<b>Tabla 6.</b> Problemática del INPE-Pucallpa	19
<b>Tabla 7.</b> Objetivo del área social del INPE-Pucallpa	20
<b>Tabla 8.</b> Funciones asignadas a los profesionales	21
<b>Tabla 9.</b> Cronograma de actividades	34
<b>Tabla 10.</b> Clasificación para reclasificación de reordenamiento del Sistema Penitenciario Pabellón y/o Celdas	43

## INDICE DE FIGURAS

	<b>Pg.</b>
<b>Figura 1.</b> Ubicación del Establecimiento Penitenciario Pucallpa	2
<b>Figura 2.</b> Organigrama institucional	5
<b>Figura 3.</b> Ubicación del Establecimiento penitenciario Pucallpa	9
<b>Figura 4.</b> Puerta principal del establecimiento penitenciario de Pucallpa	44
<b>Figura 5.</b> Puerta de exclusiva principal	44
<b>Figura 6.</b> Trabajos del taller de carpintería	45
<b>Figura 7.</b> Profesionales del Área de Trabajo Social junto al Director del EP Pucallpa	46
<b>Figura 8.</b> Equipo de tratamiento del EP Pucallpa	46
<b>Figura 9.</b> Campaña de trámites de DNI a la población penal, en coordinación con la RENIEC con el apoyo de la jefatura de trabajo social	47
<b>Figura 10.</b> Concurso de nacimientos y árboles navideños entre módulos del EP Pucallpa	47
<b>Figura 11.</b> Concurso de villancicos del EP Pucallpa	48

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo suscribe primordialmente a la experiencia laboral en el ámbito penitenciario, que se desarrolla en el área de trabajo social en el establecimiento penitenciario de Pucallpa, se trabaja con internos de régimen cerrado, el cual se divide en tres etapas: mínima seguridad, mediana seguridad y máxima seguridad. La población a la que nos dirigimos, son internos con múltiples problemas sociales y de salud, a los cuales tratamos de dar solución para que, de esta manera brindemos una mejor calidad de vida mientras se encuentran reclusos en el establecimiento penal.

La labor que se realiza consiste en conocer al interno mediante una evaluación conjuntamente con el equipo multidisciplinario de tratamiento penitenciario (Psicólogo, Trabajador social y legal); para ello seguimos un procedimiento, es por ello que una vez que el reo ingrese al establecimiento de salud pasa por un proceso de evaluación para su ubicación adecuada dentro del penal para ello que se evalúa de acuerdo a los requisitos de la tabla de clasificación (*Ver Anexo 2*).

Luego ubicado en cada etapa, cada profesional responsable de su módulo, apertura su legajo y realiza la entrevista con formatos estructurados y validados por la institución, es importante saber que actualmente se está realizando tratamiento individual *interno- familia* esto en merito a la coyuntura actual que se encuentra viviendo nuestro país contra el COVID-19, es por ello que se invita a los internos a firmar un compromiso para realizar el tratamiento individual acompañado con el soporte familiar por medio de videos llamadas, los cuales son gestionados e implementados por el área de trabajo social; el tratamiento individual consiste en lecturas reflexivas, proyección de videos de motivación; así mismo, está incluido el programa de salud (TBC, VIH-ITS, otras enfermedades, internos hospitalizados en nosocomios de la región todo inherente a la labor del trabajo social).

Así mismo, parte de nuestra labor es la de gestionar el Sistema Integral de Salud y otros seguros, obtención de duplicado y renovación de DNI para facilitar el cobro de AFP, bono familiar y para sus beneficios penitenciarios: libertad condicional, semilibertad conversión de la pena; monitoreamos actividades religiosas, madres gestantes, madres con hijos, comunidades nativas y otras necesidades relacionadas a la labor de asistencia social.

Es de conocimiento público que los establecimientos penitenciarios actualmente tienen una gran problemática de hacinamiento, la inadecuada infraestructura, presupuesto insuficiente, déficit de profesionales para el tratamiento, múltiples factores de riesgos tales como:



conductas delictivas, consumo de drogas, promiscuidad, prostitución, enfermedades infectocontagiosas (entre ellos podemos destacar la alta incidencia de tuberculosis, sensible y MDR).

Y el establecimiento penitenciario de Pucallpa no es ajeno a esta realidad, es por ello que la labor del trabajador social, es obrar en equipo con todas las áreas internas de tratamiento e instituciones del sector público, promoviendo e implementando estrategias orientadas a disminuir los factores de riesgo, tomando decisiones que cambian la rutina del trabajador penitenciario y principalmente brindar una mejor calidad de vida a los reclusos que se reflejara en base a su trabajo.

El trabajo que se realiza en el establecimiento penitenciario de Pucallpa en las diferentes áreas de tratamiento, es en merito a las necesidades y situaciones que se presenta de cada recluso, esto nos obliga como profesional a buscar, crear e innovar estrategias para lograr resultados inmediatos, nuestra labor como trabajador social en este sistema penitenciario el cual presenta problemas muy graves, afecta al interno- familia. Es por ello que para lograr resultados positivos nos convertimos en un trabajador poli funcional, ante tanta demanda.

Considerando tales precedentes, se ha visto adecuado dividir el trabajo en cuatro capítulos:

El Capítulo I: “Aspectos generales”, se realiza una descripción general de la institución y de los servicios, aspectos relacionados con ubicación y contexto socioeconómico, actividades generales y descripción de la misión y visión institucional.

En el Capítulo II: “Descripción general de la experiencia”, constituye una descripción general de la actividad desarrollada en la empresa o institución, así como sobre la organización, planeamiento y actividades relevantes los antecedentes de la investigación, las bases teóricas que sustentarán la investigación.

En el Capítulo III: “Principales contribuciones”, se describe las contribuciones que se propondrá mediante el presente trabajo.

Finalmente se incluye “Conclusiones, Recomendaciones y Referencias bibliográficas”, incluye una serie de conclusiones, en función del problema, así como un conjunto de recomendaciones y se presentan las referencias bibliográficas utilizadas y los anexos citados en el texto que demuestran las actividades realizadas en el área de trabajo social en el establecimiento penitenciario de Pucallpa.

## CAPITULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

##### 1.1.1. Oficina Regional Oriente Pucallpa - OROP

Órgano Desconcentrado del INPE, integrante del Sistema Penitenciario Nacional, con autonomía jurídica, administrativa, presupuestal según el ROF vigente; y es integrante del Ministerio de Justicia del Estado Peruano; como Unidad Ejecutora N° 0020; tiene a su cargo la administración de los EE.PP., del Oriente del País, encargada de planificar, dirigir, evaluar y supervisar la aplicación de la política penitenciaria en los Establecimientos Penitenciarios y Dependencias, así como ejecutar las acciones de seguridad, de tratamiento y administración dentro de su jurisdicción.

Conjuntamente con las otras Unidades Ejecutoras se tiene la Misión de dirigir y controlar técnica y administrativamente el sistema penitenciario de nuestra jurisdicción asegurando una adecuada política penitenciaria en conjunto con la Alta Dirección del INPE orientada a la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad, priorizando las acciones para la mejora de las condiciones del sistema penitenciario, mantenimiento de la infraestructura penitenciaria, así como del marco de seguridad necesaria para el tratamiento a través de los procesos y programas que ejecuta. Actualmente tiene su Sede Central en la Ciudad de Huánuco y tiene a su cargo los siguientes establecimientos penitenciarios:

- ✓ Establecimiento Penal de Huánuco.
- ✓ Establecimiento Penal Pucallpa.
- ✓ Establecimiento Penal Cerro de Pasco.
- ✓ Establecimiento Penal Colonia Agrícola Él Sepa.
- ✓ Establecimiento Penal Cochamarca.
- ✓ Establecimiento penal la Unión.

El Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, inicia su funcionamiento en el año 1996 con 450 internos varones y 50 internas mujeres, en ese entonces llevaba como denominación el nombre de E.P. “SAN MATEO”, ubicado en el Jr. San Martín.

Actualmente, se encuentra ubicado en la región Ucayali, Provincia de Coronel Portillo, Distrito de Callería en la Carretera Federico Basadre km 11.800.

**Figura 1.**

*Ubicación del Establecimiento penitenciario Pucallpa.*



*Nota:* frontis y/o acceso principal del establecimiento penitenciario de Pucallpa.

**1.1.2. Descripción de la infraestructura**

Con respecto a la infraestructura del establecimiento penitenciario, cuenta con oficinas administrativas (Oficina de dirección, administración, sala de reuniones, oficina de recursos humanos, oficina de la división de tratamiento administrativo, oficina de la división de registro penitenciario, oficina de la división de seguridad penitenciaria), la división de tratamiento penitenciario cuenta con las siguientes áreas: área de trabajo social, área psicológica, asistencia legal, área de salud, educación penitenciaria y trabajo y comercializadora.

Así mismo, cuenta con 9 módulos (pabellones) en el cual se encuentran confinados los penitenciarios y se encuentra distribuido de la siguiente manera: 01 módulo de mujeres, 01 módulo de internos de 18 a 29 años, y 07 módulos para los internos de mayor edad, así mismo, cuenta con un patio de recreación y servicios higiénicos.

### 1.1.3. Distribución de la población dentro del penal.

**Tabla 1.**

*Distribución de la población penal de Pucallpa.*

Modulo	Tipo	Piso	Cantidad	Sub total	Total
Marte I Modulo I	A	I	157	319	580
		II	162		
	B	I	128	261	
		II	133		
Marte II Modulo II	A Máxima	I	126	262	546
		II	136		
	B Mediana	I	143	284	
		II	141		
Marte III Modulo III	A	I	186	358	671
		II	172		
	B	I	143	313	
		II	170		
Marte IV Modulo IV	A Disc. Carpin.	I	170	314	382
		II	144		
	B Creo	I	33	68	
		II	35		
Modulo V Mujeres	Venus	A	62	----	99
		B	37	----	
Observación I-A		URANO	16	----	53
Observación I-B			37	----	
Panadería		CROMO I	6	----	18
Cocina			12	----	
Tópico TBC Penal		CROMO II	7	----	9
TBC – Hospitalizado Penal			2	----	
Hospitalizado Extremo		----	1	----	1
<b>Total</b>					<b>2359</b>

**POPE TOTAL**

Varones 2260  
Mujeres 0099  
Niños 0001

**Fuente: Órgano de seguridad**

**Tabla 2.***Distribución de la población penal por genero (mujeres y varones) por delitos de Pucallpa.*

Tipo de delito	Procesado		Sentenciado		Subtotal
	H	M	H	M	
<b>TID</b>	571	37	0	22	<b>630</b>
<b>DELITO COMUN</b>	1208	37	480	3	<b>1728</b>
<b>TERRORISMO</b>	0	0	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1779</b>	<b>74</b>	<b>481</b>	<b>25</b>	<b>2359</b>

*Fuente: Registro del INPE - Pucallpa.***Tabla 3.***Personal INPE.*

	Nombrado	CAS	Total
<b>Personal seguridad</b>	50	66	<b>126</b>
Área social	03	01	<b>04</b>
Área legal	04	0	<b>04</b>
Área psicología	03	02	<b>05</b>
Área trabajo y comer.	05	0	<b>05</b>
Área salud	01	7	<b>08</b>
Área educación	04	0	<b>03</b>
<b>Personal administrativo</b>	<b>08</b>	<b>01</b>	<b>09</b>

*Nota: Área de RR.HH del INPE.***Tabla 4.***Distribución de internos según el nivel de peligrosidad INPE - Pucallpa.*

Modulo	Nivel de peligrosidad	Características	Cantidad de internos
1, A	Mínima peligrosidad.	Internos primarios de 25 a 40 años.	319
1B	Mínima peligrosidad.	Internos primarios, jóvenes de 18 a 24 años.	261
3 A YB	Mediana peligrosidad.	Internos reincidentes con dos o más ingresos.	671
2 B	Mediana peligrosidad.	Internos reincidentes con dos o más ingresos.	284
2 A	Máxima peligrosidad.	Internos multireincidentes, con varios ingresos.	262
4 A	Mínima.	Internos primarios de adulto mayor.	314

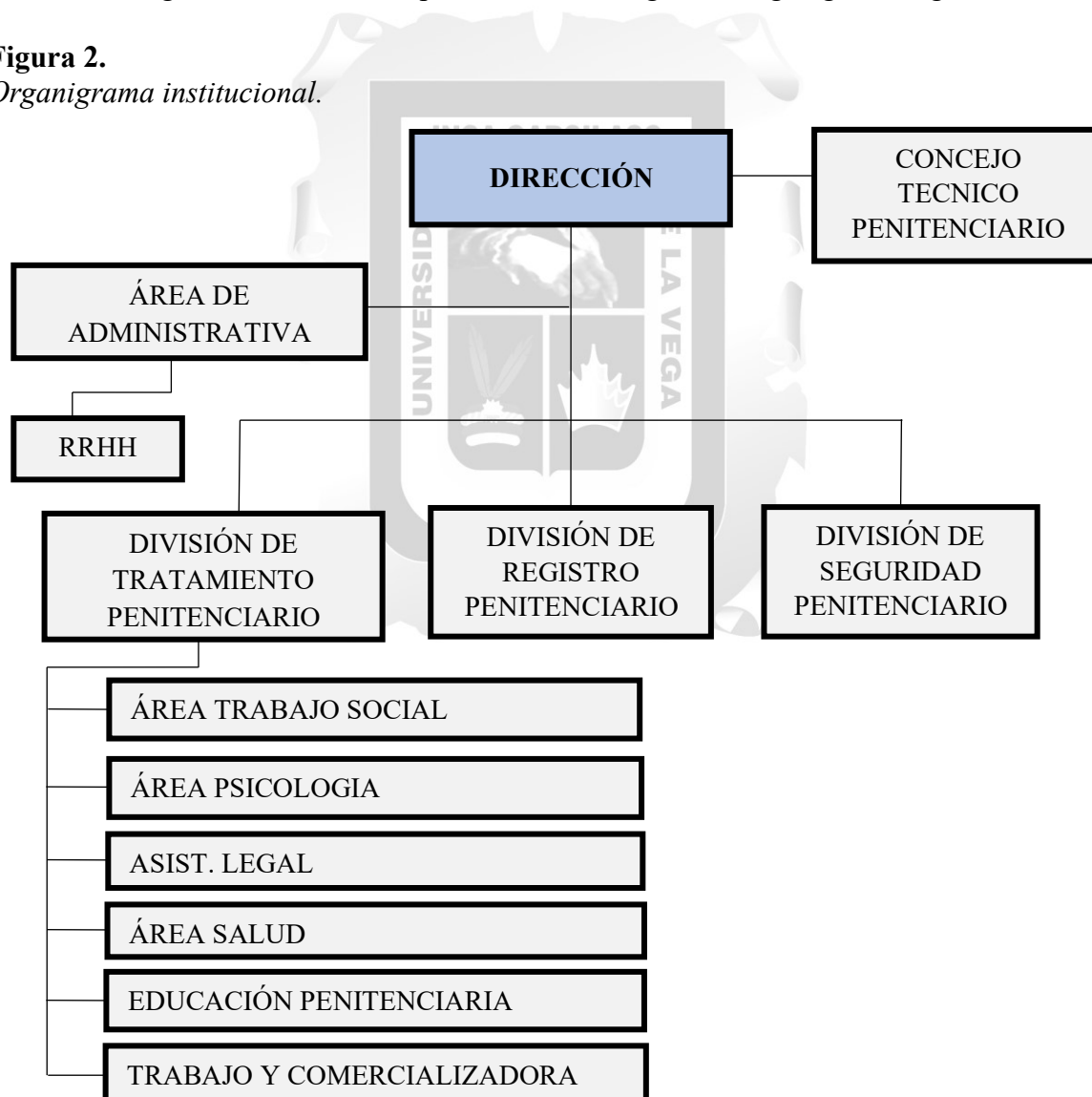
4 B- CREO	Mínima peligrosidad internos primarios.	Internos primarios, jóvenes de 18 a 24 años.	68
5	Mínima y mediana.	Mujeres.	99
	Panadería.	Varones.	06
	Cocina.	Varones.	12

Fuente: Registro del INPE - Pucallpa.

### 1.1.4. Organigrama

La Oficina Regional Oriente Pucallpa cuenta con el siguiente organigrama vigente:

**Figura 2.**  
*Organigrama institucional.*



Fuente: Portal de transparencia del INPE.

## 1.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El sistema penitenciario está sujeto al código de ejecución penal y su reglamento, y a la constitución política, acogiéndose a las recomendaciones de las naciones unidas para la prevención del delito y tratamiento de la persona que delinque. En cada establecimiento penal cuentan con un régimen penitenciario en donde se da cumplimiento un conjunto de reglas y medidas esenciales que regulan la convivencia dentro de los establecimientos penitenciarios. El principal servicio de la institución es llegar a reeducar y rehabilitar al interno a fin de reincorporarlo a la sociedad.

Todo interno que ingresa al establecimiento penal ingresa con orden de la autoridad judicial, es recibido por el personal INPE, quien realiza el siguiente procedimiento:

- Revisión corporal
- Se le informa de sus derechos y obligaciones
- Seguidamente es conducido al área de salud para la evaluación y de esta manera conocer su estado físico y mental.
- Seguidamente para al área de registro penitenciario quien registra al penitenciario y le apertura un legajo cuenta con ficha de identificación con sus respectivas huellas dactilares, evaluación de ordontograma, así mismo contiene hoja penológica que se registra su situación jurídica, mandatos judiciales.
- Luego ingresa un centro de observación para su respectiva clasificación a cargo del Órgano Técnico de Tratamiento conformado por el abogado, trabajador social y psicólogo, quienes determinan que etapa le corresponde de acuerdo a la tabla de clasificación y principios, pero tenemos que tener en cuenta que el Establecimiento Penal de Pucallpa es de régimen cerrado ordinario, cuenta tres etapas:
  - Etapa de mínima seguridad
  - Etapa de mediana seguridad
  - Etapa de máxima seguridad

Los profesionales durante la clasificación toman en cuenta los siguientes criterios:

- Los varones de las mujeres.
- Los sentenciados de los procesados.
- Los que solo tiene un solo ingreso de los que no lo son.
- De los menores de 24 años y los mayores de 60 años, del resto de los internos.
- Los que necesitan ser separados por razones médicas.
- Las mamás que ingresan con hijos menores de tres años y las gestantes.
- Los que son fácil de readaptación de los de difícil readaptación.
- Los alcohólicos y toxicómanos se separan de los demás.
- Los extranjeros de los nacionales.

Los internos clasificados, durante su etapa de internamiento están sujetos al régimen disciplinario que consiste en mantener el orden, convivencia pacífica, autocontrol motivándoles a la responsabilidad mediante las actividades ofertadas del equipo del órgano de tratamiento penitenciario según los lineamientos del Código de ejecución penal, así mismo están sujetas a 2 evaluaciones semestrales, para determinar su progresión y regresión al tratamiento penitenciario, dando respuesta al tratamiento favorables y desfavorables al seguimiento de la evolución del su comportamiento ante al tratamiento.

Dentro del sistema penitenciario los internos cuentan con beneficios penitenciarios como la libertad condicional Permiso de salida, redención de la pena por el trabajo y la educación, Semi libertad, Visita íntima, los cuales se describen a continuación:

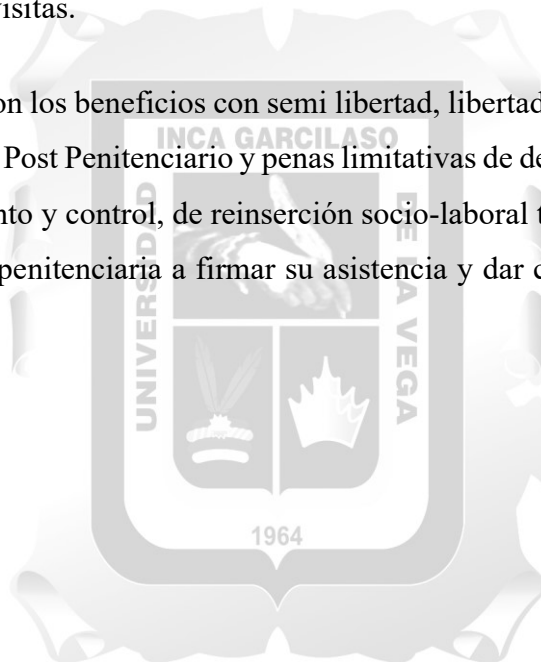
- **Permiso de salida:** Se le otorga por enfermedad grave o muerte del cónyuge o concubino, padres, hijos o hermanos del interno, por nacimiento de hijos del interno, gestiones personales de carácter extraordinario, que demanden la presencia del interno en el lugar de la gestión, realizar gestiones para la obtención de trabajo y alojamiento ante la proximidad de su libertad.
- **Redención de la condena o pena por el trabajo y la educación:** Les corresponde a los internos que se encuentran en la etapa de mínima y mediana seguridad del régimen



cerrado ordinario redime la pena mediante el trabajo a razón de un día de pena por dos días de labor efectiva.

- **Semi libertad:** Le corresponde al reo solo cuando haya cumplido las dos terceras partes.
- **Liberación condicional:** Cumplido la mitad de la pena.
- **Visita íntima:** Es la conservación de la relación del interno con su cónyuge o concubino.
- **Otros beneficios:** Autorización para trabajar en horas extraordinarias, desempeñar labores auxiliares de la Administración Penitenciaria, Concesión extraordinaria de comunicaciones y visitas.

Todo interno liberado con los beneficios con semi libertad, libertad condicional, egresan del penal al establecimiento Post Penitenciario y penas limitativas de derecho para continuar con él, proceso de seguimiento y control, de reinserción socio-laboral todos los meses se acerca al establecimiento post penitenciaria a firmar su asistencia y dar cuenta de sus actividades laborales.



### 1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

#### 1.3.1. Ubicación geográfica

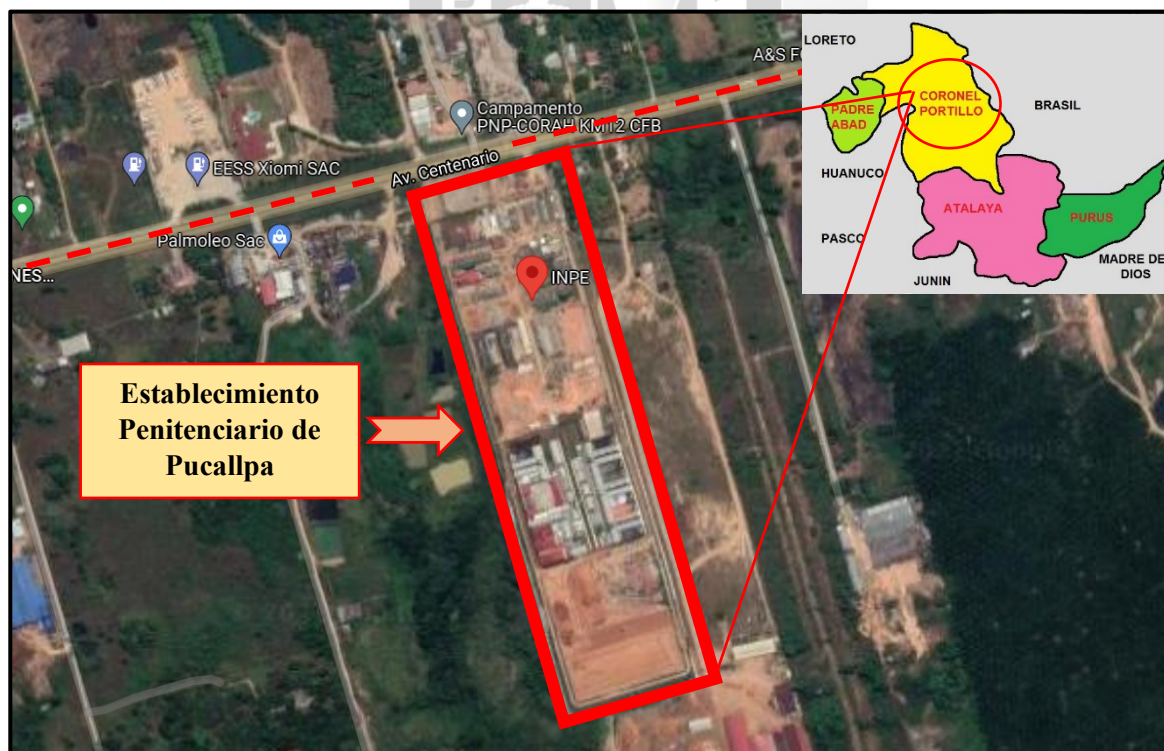
El departamento de Ucayali ocupa una superficie de 102 411 km<sup>2</sup>, que representa el 8,0 por ciento del total país. Está ubicado en la parte centro oriental del Perú, en la zona de selva. Limita por el Norte con el departamento de Loreto, por el Oeste con los departamentos de Huánuco, Pasco y Junín; por el Sur con los departamentos de Cuzco y Madre de Dios y por el Este con la República del Brasil.

La capital del departamento de Ucayali es la ciudad de Pucallpa, ubicada a 154 m.s.n.m.

Es así que el establecimiento penitenciario se ubica de la siguiente manera:

**Región** : Ucayali  
**Provincia** : Coronel Portillo.  
**Distrito** : Calleria  
**Dirección** : Carretera Federico Basadre KM 11800

**Figura 3.**  
*Ubicación del Establecimiento penitenciario Pucallpa.*



Fuente: Google Maps – Imagen Satelital 2021.

### 1.3.2. Contexto socioeconómico

#### Reseña histórica:

Los primeros pobladores primitivos fueron los Panos luego fueron colonizados, entre sus culturas adaptadas a la actual están los shipibos conibos, shetebos y pisquibos.

Pucallpa lo conocen como la (tierra colorada, en idioma shipibo) es capital de Ucayali, fue fundada en 1940. Con la construcción de la carretera que se une con Huánuco, dejó de ser un campamento de cazadores, pescadores y trabajadores empleados en extraer el caucho, para crecer, progresar, desarrollarse rápidamente y convertirse en la ciudad más importante de la Selva Baja. Ucayali se separó de Loreto y en 1980 pasó a convertirse en departamento a causa de una petición pacífica por parte de pucallpinos donde fue conocido como el Pucallpazo.

#### La economía de Ucayali

Se basa en actividades principal la madera, realizan trabajo de extracción de madera de los árboles como la caoba, cedro, caucho, ishpingo y tornillo, ubicado en nuestra majestosa selva, para convertirlas en tablillas, frisos, madera aserrada, madera densificada, cual se exporta. Luego el comercio, la agricultura continua con la siembra de frutos tradicionales como el plátano, yuca, papaya, arroz y maíz amarillo duro, actualmente se ha verificado el aumento de siembras de cultivos de mayor valor como la palma aceitera, cacao, café y Camú Camú, que son exportadas y valoradas en el extranjero.

#### Turismo.

Es parte de la economía, mencionaremos lugares turísticos de la Region son:

**Pucallpa:** se encuentra el Parque Natural, la Laguna de Yarinacocha, la Comunidad Nativa de San Francisco, la Lupuna.

**Padre Abad.** las Cataratas del Boquerón de Padre Abad, el Velo de la Novia y el Lago Imiria.

#### Festividades.

Las Fiestas Carnavalescas Unsha, la fiesta de Sanjuán se celebra el 24 de junio ese día todos los pucallpinos come el plato típico de esa festividad “ El Juane a base de Arroz

Amarillo, con carne de gallina envuelto en hoja de bijao, todos salen a pasear y a bañarse en los ríos, nadie se queda en casa.

## 1.4. ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO EN LAS ÁREAS

### 1.4.1. Descripción de las funciones de cada área

El establecimiento Penitenciario de Pucallpa cuenta con las siguientes áreas: Director, subdirector, Administrador, Concejo técnico Penitenciario, Órgano técnico de tratamiento y Órgano de seguridad.

- **Director:** Lic. Ricardo Flores Ordoñez, es la máxima autoridad del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa es el responsable de la seguridad y administración, así como de la aplicación del Código de ejecución penal y su Reglamento.
- **Sub director:** Cuando el Director no se encuentra en el penal o está ausente, este funcionario hace sus veces y asume sus funciones.
- **Órgano del concejo técnico penitenciario:** Está constituido por el Director, que lo dirige y preside, el Administrador, el Jefe de Seguridad Penitenciaria, el Jefe del Órgano Técnico de Tratamiento y los profesionales que determine el Reglamento, su función es asesorar al director.
- **Administrador:** Es el encargado de controlar el uso racional potencial humano, así también como los recursos materiales y económicos, provisión de bienes y servicios que requiera el penal, supervisa las labores de recursos humanos y del personal de mantenimiento, custodia los fondos y la asignación de vehículos al establecimiento penitenciario.
- **Recursos Humanos:** Encargada de supervisar y controlar al personal penitenciario, resuelve los problemas laborales conflictos laborales.
- **Órgano de seguridad:** Está compuesto por el personal de seguridad, le preside el jefe de seguridad interna, y sus alcaides quienes son responsables de garantizar la seguridad de los internos y del personal que labora en este establecimiento, facilita las condiciones para realizar toda acción, método de tratamiento. Así mismo es el

responsable de garantizar la seguridad de las instalaciones y de comunicación. El personal de seguridad realiza algunas actividades para mantener el orden dentro del establecimiento penal de Pucallpa entre ellas mencionaremos:

- ✓ Revisión corporal y de los paquetes de las visitas.
- ✓ Revisión táctica corporal de los reclusos.
- ✓ Revisión de las encomiendas y cartas de los reos.
- ✓ Revisión de los ambientes.
- ✓ Traslados y conducción de internos.
- ✓ Seguridad en los establecimientos penitenciarios como indica el reglamento general de seguridad. El cual se detalla a continuación:

- **Revisión al ingreso del establecimiento Penitenciario**, como indica el artículo N° 23° Toda persona que ingresa a un establecimiento penitenciario, hasta incluso los servidores del INPE serán sometidos a un registro corporal y a la revisión de los enseres, cosas que llevan, no ingresan teléfonos, celulares están prohibidos, ya sea por el personal INPE y demás, solo está permitido al director y demás autoridades con previa autorización del INPE. Así mismo todo visitante al establecimiento será registrado en un cuaderno con previa presentación de DNI.

- **Distribución del Servicio, como indica en el artículo 26°**

El personal de seguridad formara en el patio comandado por su alcaide quien tomara la asistencia y distribuirá los puestos de servicio, brindando las consignas según reglamento, Así mismo los días lunes de cada semana se izará el pabellón nacional, conjuntamente con el personal de tratamiento y administrativo, el director y sus funcionarios pasaran revista al personal.

- **Relevo**

Distribuido los puestos de servicio a cada servidor entrante de acuerdo a la necesidad, se procederá al relevo, haciéndolo en el mismo lugar donde realiza el servicio, debiendo verificar la presencia física de los internos mediante la cuenta nominal y numérica, por los servidores designados a cada módulo.

### **Criterios durante el relevo.**

El responsable de cada módulo o pabellón efectuara el conteo de la población penal, a fin de verificar la existencia física de los internos, también tener en cuenta el, estado de la infraestructura enseres, ocurrencias, consignas y demás que considere necesario.

El personal de seguridad del servicio saliente no deberá retirarse del establecimiento penitenciario, hasta que el Alcaide entrante de su conformidad del relevo.

Todo servidor deberá realizar el relevo en el puesto de servicio asignado.

Una vez efectuado el relevo en los puestos de servicio, cada servidor deberá reportar al alcaide de la conformidad del relevo, quienes darán cuenta al jefe de división de seguridad o quien haga sus veces.

El alcaide llevara un registro y control estadístico de la población penal por pabellones o módulos, piso y ambientes, considerando su situación jurídica, nacionalidad y delito.

El jefe de seguridad verificara el relevo del armamento, municiones y equipos de seguridad, estado de malla y cercos perimétricos inherentes al servicio.

- **Artículo 30** cuadernos de relevo, se utiliza para anotar las ocurrencias del turno de servicio, luego se formulará un informe sobre los aspectos más significativos.
- **Artículo 31.** Los servicios de seguridad interna y externa están divididos en tres grupos de acuerdo al régimen de servicio del personal de seguridad según reglamento de régimen de vida de los internos.
- **Seguridad interna se divide el horario en lo siguiente:**
  - Horario diurno : 08:00 a 21:00hrs.
  - Horario Nocturno : consiste en tres horas cada uno:
    - de 21:00 hrs a 00:00 hrs.
    - de 00:00 hrs a 03:00 hrs
    - de 03:00h a 06:00h hasta el relevo.

- **El personal de seguridad realiza el recuento, encierro y desencierro**

**Recuento:** El personal de seguridad a cargo de un pabellón debe tener conocimientos de cuantos internos tiene a su cargo, realiza el recuento por cambios de servicio y antes del encierro parcial, la verificación es numérica y física el interno tiene que contestar y dando un movimiento para sea visto por el técnico, cada recuento debe hacerse con exactitud y rapidez, si hay una duda se repite el conteo. Suspender la entrada y salida de personas ya sea internos o servidores a los pabellones durante el cuento.

**Encierro parcial:** El encierro parcial se realizará de acuerdo al régimen penitenciario que se encuentran los internos, en este caso el penal de Pucallpa es un régimen ordinario cerrado, el encierro se realiza de 6:00.

**Encierro general:** Se realiza a las 21:00 horas excepto en el régimen cerrado especial, se realizará las 20:00. El encierro se realiza con otro personal de seguridad, los internos ingresan a sus ambientes o celdas, se procede a apagar las luces de su ambiente.

**El desencierro:** Se realiza a las 6:00hrs en el régimen cerrado ordinario y a las 08:30hrs en el régimen cerrado especial, los internos realizan de inmediato después del desencierro la limpieza y mantenimiento de sus ambientes y otras actividades programadas por la administración y tratamiento.

- **Órgano de técnico de tratamiento:** Le preside un jefe y a su cargo están los profesionales de la administración penitenciaria de las diferentes áreas. (Salud, social psicología, legal trabajo, educación). Así mismo son integrantes del equipo multidisciplinario, encargados de la evaluación semestral sobre su progresión y regresión. El trabajo de tratamiento está organizado por áreas, y le preside un jefe en cada área tales como:

- **Área legal:** Está integrado por abogados y son los encargados de ofrecer asesoría legal a los internos especialmente de bajos recursos, apoyan al interno en la tramitación de sus beneficios penitenciarios, así mismo elevan informes jurídicos dentro los plazos legales para sus beneficios u otros trámites administrativos cuando la superioridad lo solicite, asesoran al director.
  
- **Área de psicología:** Son los encargados de realizar el estudio de la personalidad del interno, aplicando los métodos apropiados para alcanzar los fines de tratamiento, están prestos a cubrir toda necesidad psicológica de cada interno para mejorar su salud mental y contribuir a los programas orientados a la resocialización del penado. Son los encargados de emitir los informes sobre la progresión y regresión del interno en el proceso de tratamiento con el objetivo que el órgano técnico de tratamiento determine su situación del interno, emite informes de su competencia para beneficios penitenciarios, de acuerdo a su estudio y diagnóstico. Realiza terapias individuales, grupales, familiares, parte de su tratamiento penitenciario para alcanzar la resocialización.
  
- **Área de trabajo social:** Es el encargado de ejecutar programas de actividades de asistencia social para mantener las relaciones interno y familia, realiza actividades encaminadas a la resocialización de los internos, mencionaremos algunas actividades. En el segundo capítulo. Responsables de las coordinaciones de redes de soporte interinstitucional que contribuyan el tratamiento del interno, participa en el equipo multidisciplinario y otras funciones que amerita la población penitenciaria.
  
- **Educación penitenciaria:** Es el área de organizar, supervisar y evaluar las actividades educativas de los internos, así como promover los programas educativos de capacitación y aprendizaje en la población penal, trabajan en convenio y coordinación con el ministerio de educación. En el convenio consiste que el ministerio de educación –UGEL Coronel Portillo contrata a los profesores para que ejerzan sus funciones en el establecimiento penal.



### **Actividades que ofertan.**

- La Alfabetización.
  - La Educación Básica Alternativa (CEBA).
  - La Educación Técnico Productiva (CETPRO).
  - Educación superior a distancia, se complementa con la educación técnica laboral.
  - Las bibliotecas y el fomento a la lectura.
- **Trabajo y Comercialización:** Es el área que se encargan de supervisar coordinar, ofertar actividades que incrementan sus competencias laborales mediante sus destrezas, habilidades con el objetivo de crear y conservar hábitos laborales a fin de que tengan un cambio de, hábitos de trabajo, actitud y valores para que de esta manera sean aceptados en la sociedad y evitar vuelvan a las conductas antisociales.

### **Principales actividades de trabajo penitenciario**

Actividades en talleres : carpintería, zapatería, artesanía, etc.

Actividades de Servicio : cárceles productivas.

- **Área Salud Penitenciaria:** Brindar atención de salud primaria a la población penitenciaria, la cobertura de atención es Asistencial, Preventivo promocional. Cuentan con las Estrategias; TBC, ITS, VIH, SIDA y otras enfermedades transmisibles, enfermedades crónicas, salud mental con pacientes psiquiátricos.
- **Asistencia Religiosa:** Los internos están privados de su libertad, pero no al derecho de la práctica religiosa dentro de la institución, respetando los límites de régimen penitenciarios. la autoridad penitenciaria garantiza las actividades de culto, el área encargada de supervisar y dar seguimiento a las actividades realizadas es trabajo social.

## **1.5. MISIÓN Y VISIÓN**

### **1.5.1. Misión**

Reeducar y rehabilitar al interno a fin de reincorporarlo a la sociedad.

### **1.5.2. Visión**

Ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorporación a la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.



## CAPITULO II

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

#### 2.1. ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA

La actividad profesional desarrollada dentro del INPE Pucallpa es la de *Trabajador social*, puesto de trabajo que se encuentra dentro de la división de del tratamiento penitenciario, y está sujeto al cumplimiento del código de ejecución penal y su reglamento, garantizando el tratamiento a través de la intervención social tanto individual, grupal, socio-familiar, laboral, mediante los conocimientos profesionales de la carrera, utilizando herramientas para promover el cambio social de la persona intervenida, bajo los principios de los derechos humanos y la justicia.

La intervención en la población penal, que son personas que han sido privadas de su libertad y cada una de ellas presenta características, y, que para la recolección de la información se utilizan técnicas e instrumentos estructurados mediante la entrevista que es el dialogo entre dos personas con el objetivo de recolectar información, para su intervención, se registra en los instrumentos mediante la narración y observación.

##### 2.1.1. Plan de trabajo del área social del E.P Pucallpa.

Es así, que en merito a lo descrito en el acápite anterior el área *SOCIAL* cuenta con un plan de trabajo el cual detallo a continuación:

- **Fundamentos**

El objetivo fundamental de la pena privada de su libertad, tiene función preventiva, protectora y resocializadora y el derecho penitenciario moderno asume los principios básicos de reeducar, rehabilitar y reinsertar al penado a la sociedad inspirado en el Inc.22° del art. 129 de la Constitución Política del Estado Concordado con el artículo del pacto Internacional de derecho civil Y Política Inc. 3 del artículo 10° del Pacto Internacional indica que el régimen penitenciario se fundamentara en el tratamiento y la finalidad primordial será la reforma y readaptación social de los penados.

- **Análisis situacional de tratamiento penitenciario en el área social**

Se presenta el análisis FODA del área SOCIAL, en él se detallará el análisis del entorno interno y externo; así mismo, se planteó la problemática, se detallaron los objetivos.

**Tabla 5.**

*Análisis del entorno interno y externo del área social del INPE-Pucallpa.*

<b>F</b>	<b>O</b>	<b>D</b>	<b>A</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Profesional Calificada.	Programa de tratamiento multidisciplinario de impacto.	Falta de personal profesional.	Población demandante.
Actitud de cambio del interno.	Disponibilidad y motivación del interno.	Internos reincidentes y reubicados.	Población discriminada.
Trabajo en equipo.	Horarios bien distribuidos por profesional.	Ausencia del profesional por audiencias judiciales.	Población desertante por falta de profesional.

**Tabla 6.**

*Problemática del INPE-Pucallpa.*

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN</b>	<b>PRIORIDAD (1°, 2°, 3°, ...)</b>
Hiper - Hacinamiento	Infraestructura Inadecuada y espacios reducidos	Actividades Estructuradas	Espacios de recreación para el interno a fin de propender al bienestar del interno.
Comercio y consumo de Droga y alcohol - destilado artesanal	Carencia de cultura de valores	Cultivo de valores	Programa de Tratamiento pertinente

Conflictos Sociales Internos – ataques, Desintegración familiar, Amenazas, desafíos, desacuerdos.	Conflictos internos	Orientación y control en la escala de la comunicación asertiva.	Adecuada estructura familiar.
---	---------------------	--	----------------------------------

**Tabla 7.**

*Objetivo del área social del INPE-Pucallpa.*

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Incrementar los niveles de Tratamiento Penitenciario a través de la ejecución de talleres terapéuticos disminuyendo los niveles de reincidencia y violencia.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar programas de Tratamiento penitenciarios interno – familia.</li> <li>2. Elevar la calidad de vida de la población cautiva, mediante la atención activa y sesiones educativas, preventivas, culturales y promocionales.</li> <li>3. Educar al interno para el Fortalecimiento del vínculo familiar.</li> <li>4. Contribuir a la reincorporación Socio – familiar del interno.</li> </ol>

**Tipo de trabajo en tiempo de pandemia COVID19**

El Área de trabajo social cuenta con 4 profesionales trabajadoras sociales, los cuales cumplen las siguientes indicaciones:

- Horario : 08:00 a 17:00hrs.
- Trabajo Mixto : 3 profesionales - presencial y remoto
- Trabajo remoto : 1 profesional

**Tabla 8.**

*Funciones asignadas a los profesionales*

<b>División de área social</b>			
<b>Personal de trabajo social</b>			
Lic. Claudia Camasita Sacachipana	Bs.S Maria Corrales Cruz	Lic. Sandra Vargas	Lic. Yrene Malpartida
Funciones:	Funciones:	Funciones:	Funciones:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefatura</li> <li>- Modulo 3A y 3B</li> <li>- Modulo 4B</li> <li>- Programa pensión 65</li> <li>- Programa bono familiar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tt. Indiv. Modulo 3A -3B – 4B – panadería, cocina.</li> <li>- Programa de hospitalizados.</li> <li>- Programa de fallecidos.</li> <li>- Programa TBC, ITS yVIH-PROCETT, LGTBIQ.</li> <li>- Programa SIS.</li> <li>- Programa RENIEC.</li> <li>- Video llamadas.</li> <li>- Apoyo a la jefatura – mesa de partes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modulo 2A y 2B.</li> <li>- Modulo 4A (grupos vulnerables)</li> <li>- Monitoreo de actividades religiosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modulo 1A 1B.</li> <li>- Modulo 5 mujeres.</li> <li>- Programa de reconocimiento de hijo.</li> <li>- Programa cuna mas.</li> <li>- Video llamadas.</li> </ul>

• **Actividades desarrolladas**

**1. Apertura fichas sociales (legajos)**

Se registra los datos del interno en el formato de ficha social de tratamiento iniciando la entrevista, de igual manera, se ordena todos formatos o documentación que debe existir en los legajos personales. Se realiza el dialogo entre el interno y mi persona, en donde se investiga los datos personales, datos jurídicos, historia personal (consumo

de droga, alcohol, historia social), historia educativa, condición de vulnerabilidad (discapacidad, pertenece comunidad nativa o campesina, enfermedad crónica), historia familiar: (Infancia, adolescencia), familia actual, contexto social (grupo de referencia social, factores de riesgo). Si cuenta con SIS.

La ficha social es utilizada como uno de los instrumentos exclusivos del trabajo social, para obtener datos e identificar sus problemas, personales, familiares y sociales y realizar intervención social, si lo requiere.

La ficha social lo determinamos como un estudio cuantificable en donde está sujeto a la indagación del usuario, mediante la narración, la observación participante y las entrevistas no estructuradas.

La entrevista es una interacción dinámica en donde se proporciona, recoge y se devuelve la información, la narración en la entrevista se allana a un proceso de reelaboración, de acuerdo a las explicaciones y comprensión en donde el interlocutor toma conocimiento del usuario.

## **2. Programas de salud**

El trabajo con los programas de salud consisten en el control y seguimiento de los mismos como se describe a continuación:

- **Visita hospitalaria:** El trabajador social realiza la visita en los hospitales (Hospital Regional, EsSalud, entre otros) donde los pacientes se encuentran internados, y se verifica si cuentan con soporte familiar y se informa sobre su estado de salud, finalmente se realiza el monitoreo referente a las gestiones administrativas hospitalarias.

- **Programa de TBC, VIH y otras enfermedades**

- Programa TBC: Consiste en el seguimiento y acompañamiento durante el tiempo de la enfermedad, se busca que el paciente cuente con el soporte familiar para tener un buen resultado en la adherencia al tratamiento, así mismo por cada ingreso a la estrategia de TBC se realiza un informe social, que se adjunta en su expediente de salud.
- Programa de VIH: Consiste en evaluar a cada paciente para conocer el soporte familiar y su adherencia al medicamento, promoviendo que los concejeros pares acompañen en el tratamiento brindándoles soporte emocional.

- **Pacientes que necesitan atención de salud por ser adulto mayor:** Consiste en realizar la evaluación a los pacientes con enfermedades crónicas como (diabetes, mellitus tipo II, fibrosis pulmonar, hipertrofia prostática) y de esta manera reciban la atención en un centro especializado por medio de la posta del penal, así mismo, se coordina con la familia para el soporte familiar y en caso de los pacientes que no cuentan con familiares, se gestiona por medio de instituciones amigas para el apoyo.

- **Programa de fallecidos:** Consiste en gestionar el acta de defunción del interno fallecido, coordinar con los familiares para el recojo de su difunto; si no cuentan con familiares, se gestiona sobre el sepelio con la municipalidad, para adquirir la caja ataul, etc, gestionar el certificado de defuncion atraves de la RENIEC, para adjuntar en su expediente y archivar difinitivamente, y posteriormente enviar a la sede regional del INPE.

- **Sistema Integral de salud (SIS) : gestion, inscripcion.**

Todo interno que no cuente con el SIS, se cordina con la sede central del INPE con la trabajadora social Mirian Amado para adquiri el SIS, asi mismo cuando



el personal de salud necesita el SIS se les brinda., para evacuaciones programadas y de emergencia.

(Aceves, 2018) refiere que el trabajador social en el campo de la salud siempre trabajara dentro de un equipo transdisciplinar con profesionales de los diferentes servicios de medicina, enfermeria, obstetricia, psicologia, nutricion, educacion social, etc, para dar solución a los problemas y respuesta conjunta a determinadas situaciones como indica en su articulo.

(Arroyo, 2012), refiere que en el campo de la salud el objetivo del trabajo social es identificar e intervenir en los factores sociales que repercuten en las situaciones de salud de la poblacion”.

(Perez, 2019) indica que la labor profesional del trabajador social en el campo en salud, se fundamenta en la Ley N° 23536 esta legislación implantada en las normas generales que se encarga de regular el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, como se establece en el artículo 6 esta considerado el asiste Social y otro profesionales en la prestación de servicios de salud; en donde desarrollara y se dearrollaran en su campo laboral dando cumplimiento a la norma establecida. El trabajo en el campo de salud como trabajador social es contribuir e identificar casos que necesitan atencion de salud para un diagnostico temprano y un tratamiento oportuno.

- 3. Tratamiento individual a PPL módulo IV A CREO. 3 A y B:** Consiste en preparar el camino para facilitar la reinserción de los internos a la sociedad a través del tratamiento individual fortaleciendo los valores innatos de la persona con lecturas reflexivas con casuísticas para fortalecer sus capacidades personales y emocionales, así mismo favorecer cambios en la dinámica familiar y fortalecer el vínculo familiar. La metodología consiste en entregar a los internos voluntarios cada 15 días lecturas reflexivas con casuísticas, el proyecto consta de 24 sesiones de lecturas, dos lecturas por mes en donde el interno interpretara, analizarán,

criticara, reflexionara sobre la importancia de las lecturas trabajadas, fortaleciendo sus habilidades sociales, motivándoles a un proceso de cambio personal.

Para la selección de internos beneficiados son voluntarios: internos que sepan leer y escribir, que a través de las lecturas reflexivas con casuísticas facilitara el comportamiento y las conductas de tolerancia hacia asimismo y como hacia el resto de personas de la sociedad y promoviendo pautas que le direccionen a la responsabilidad de sus actos y de su compromiso con su entorno familiar y con la población.

4. **Evaluación de legajos trimestrales:** Consta en verificar la evolución del interno en el tratamiento social, es decir, si cumple con todos los requisitos descritos en sus legajos, como terapias grupales, interdisciplinarios, individuales, etc.
5. **Clasificación de internos:** Todo ingreso nuevo al penal se evalúa y se clasifica de acuerdo a los siguientes requisitos: delito, situación jurídica, antecedentes (primarios, residencia), circunstancia del delito en banda o individual, si cuenta con trabajo estable o temporal; de acuerdo a eso se da su puntaje y clasifica a la etapa de régimen (medidas de seguridad y disciplina). En este penal se cuenta con régimen cerrado y se divide 3 etapas.
  - Mínima seguridad.
  - Mediana seguridad.
  - Máxima seguridad.
6. **Soporte familiar virtual a través de las video llamada, por el aplicativo Zoom, Google Meet:** Se coordina con la familia del interno por medio de un celular asignado al área social para recibir el video llamado con previa indicación como ingresar con el objetivo de unir lazos familiares a través de este método, ya que los internos no cuentan con visita familiar por el estado de emergencia COVID 19.
7. **Responsable de gestionar DNI en la RENIEC:** Se realiza una gestión interinstitucional; para ello se tramita a través de la RENIEC los DNI de los internos

quienes solicitan para realizar la gestión, ya sea por estar caducados, duplicados y por primera vez; esto consiste en solicitar la presencia de los registradores al penal para facilitar tramitación y se les entrega una declaración jurada a los internos para que los familiares recojan sus DNI, caso contrario el trabajador social lo realizar.

- 8. Evaluación a internos para laboral en cocina, panadería:** Así mismo para trabajar en áreas de carpintería, y como llamadores.
- 9. Evaluación para internos que están inscritos para economato:** Internos que cuentan con kioscos, tiendas de abarrotes, gastronomía, etc.
- 10. Gestión y coordinaciones extramurales con las autoridades regionales, provinciales y distritales y otras instituciones:** esto con la finalidad de realizar evento de fechas cívicas, fiestas navideñas para beneficio de la población penal y concursos
- 11. Apoyo en mesa partes en la jefatura:** Recepción y despacho todo documento inherente al área social.
- 12. Arreglo del periódico mural de trabajo social.**

## **2.2. PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS**

El trabajador social dentro del área social del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, realiza acciones con el propósito de conseguir la reinserción, rehabilitación y reeducación del interno a la sociedad, justificando su acción con el código de ejecución penal y su reglamento, mediante las políticas penitenciarias implantadas en el sistema penitenciario.

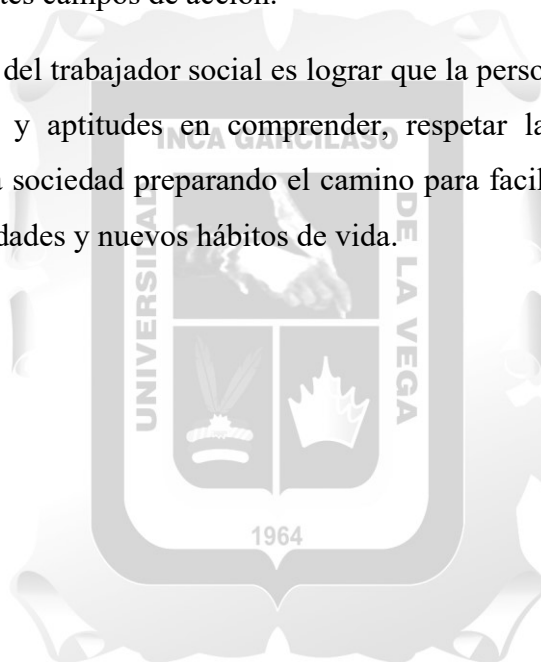
El trabajador social, es el encargado de velar por los derechos de la PPL atendiendo sus necesidades, dando solución y fomentando un bienestar general, mediante las diferentes herramientas de trabajo con el fin de permitir desarrollar las tareas encomendadas por la jefatura; utilizando instrumentos estructurados y empleando diferentes técnicas con el fin de optimizar el trabajo y lograr el objetivo.

Si bien es cierto, estas acciones se realizan a favor de la población, que fue privada de su libertad, y que son personas consideradas en situación de vulnerabilidad en la intervención interno familia, buscando de esta manera fortalecer los lazos familiares.

La utilización de instrumentos estructurados para la población penal es: ficha social de tratamiento, ficha social de clasificación, formatos de entrevista familiar y visita domiciliaria, cuaderno de registro de asistencia, fichas de seguimientos de cada interno.

Es así, la importancia de aportar lo aprendido durante el tiempo de estudio, y de esta manera responder a las exigencias de la realidad que se vive en respuesta a una problemática social utilizando los diferentes métodos para dar solución con un plan de intervención para cada necesidad en los diferentes campos de acción.

Dentro de las funciones del trabajador social es lograr que la persona privada de su libertad obtenga las cualidades y aptitudes en comprender, respetar la ley y vivir según los parámetros dados por la sociedad preparando el camino para facilitar su reinserción social en adquirir responsabilidades y nuevos hábitos de vida.



## CAPITULO III

### FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA

#### 3.1. TEORÍA Y LA PRÁCTICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

##### 3.1.1. Marco teórico

La experiencia profesional del trabajador social en el sistema penitenciario experimenta un amplio campo de trabajo, pero está más enfocado en los tratamientos penitenciarios, en la resocialización del que ha cometido delito, en donde se prioriza el trabajo interno – familia. Trabajo social. El trabajador social es un profesional preparado académicamente como guía, facilitador, concejero e instructor de las personas en problemas de conductas social de manera que éstos puedan hallar y utilizar los recursos y medios necesarios para superar sus dificultades y lograr sus objetivos.

(Flores Díaz, 1991) indica que la labor del trabajador social en los establecimientos penitenciarios es lograr que los internos alcancen la reinserción social, con el fin que éste tome conocimiento e identifique las circunstancias que originaron su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la privación de la libertad.

(Erica Amariles Gil, 2007) indica que el tratamiento penitenciario está considerado como un conjunto de actividades educativas, instructivas, laborales, recreativas, deportivas, de actividad cultural y de relaciones de familia como parte de su reformación, a través de estas herramientas para enmendar los comportamientos negativos y las dificultades sociales y ambientales que pudieron originar su acción en su inadaptabilidad social.

El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y las necesidades particulares de cada sujeto se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y relaciones de familia se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado. La resocialización es parte fundamental del desarrollo integral de la persona que se encuentra privada de su libertad.

### 3.1.2. Antecedente del estudio

(Condori, 2016) sustentó la tesis la Resocialización del liberado en el penal en el cumplimiento de las normas de conducta del área medio libre de la ORA- INPE-PUNO-2015, en la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de trabajo social.

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general determinar la relación que existe entre la resocialización en el establecimiento penitenciario con en el cumplimiento de las normas de conducta de liberados en el área de medio libre ORA-INPE Puno 2015. El trabajo es de enfoque cuantitativo de tipo correlacional corresponde al diseño no-experimental, en donde se mide dos variables (Resocialización de liberados del penal, Cumplimiento de normas de conducta), utilizando el método Hipotético – Deductivo, con la técnicas de recolección de datos mediante las encuestas y cuestionarios de procesamiento SPSS ,Se ha aplicado una muestra de tipo probalístico dirigido a 56 liberados entre varones y mujeres de la oficina Regional de Puno Medio Libre, quienes asisten a cumplir sus reglas de conductas de una población total de 364 liberados. Aplicando la formula estadística de muestreo aleatorio simple se concluyó lo siguiente la prueba Estadística correlacional de Pearson que es altamente Significativa con  $r = -0.801^{**}$  en donde corrobora que la resocialización del liberado se relaciona significativamente Con el cumplimiento de las normas de conducta en el Área de Medio Libre ORA-INPE Puno 2015

(Flor Kana, 2016) sustentaron la tesis Influencia del clima social penitenciario en la comunicación familiar de las internas del establecimiento penitenciario mujeres, Arequipa en la Universidad Nacional de San Agustín- Escuela Profesional de Trabajo Social. La investigación presentada tuvo como objetivo determinar la influencia del nivel de escalas del clima social penitenciario en la comunicación familiar de las interna, en esta investigación se utilizó una muestra de 70 internas de 20 a 57 años de edad que cumplen una sentencia de 2 a 25 años de pena privativa de libertad que se encuentran clasificadas en los pabellones A, B, C, Madres y Régimen Cerrado Especial del Establecimiento Penitenciario Mujeres Arequipa, además reciben tratamiento penitenciario a través de los talleres multidisciplinario. La investigación es descriptiva, utilizando técnicas e instrumentos mediante las encuestas en donde se realizó un cuestionario de 14 preguntas para medir la influencia del clima social penitenciario en la comunicación familiar además

se aplicó un tes de Escala de Clima Social en Instituciones Penitenciarias, para evaluar el ambiente social, se hizo uso de la técnica de la observación y documentarios.

Los resultados obtenidos en esta investigación de la interrelación de variables constituidas, con relación a la variable clima social penitenciario el 60.0% de internas revelan que el espacio es limitado y esto afecta a su autorrealización, es expresando su descontento ya que no se sienten cómodas para realizar sus actividades formativas; llegando a medir el 71.4% en un nivel medio en la sub escala de control, detallando que las internas conocen claramente el reglamento interno del penal; un 71.4% indican que el nivel de clima social penitenciario es medio, en esta evaluación las internas consideran desfavorable el ambiente carcelario, debido a las múltiples restricciones impuestas en su vida diaria.

Con respecto a la variable comunicación familiar, indica que un 31.4% predomina el estilo de comunicación agresivo, en relación al nivel de clima social penitenciario medio, esto se refiere a que muchas internas que ingresan a prisión se adaptan a las pautas comportamentales del ambiente, si llegaron siendo sumisas, pasivas, temerosas con el paso del tiempo se tornan agresivas haciendo común la práctica del estilo de comunicación agresivo como resultado de la presión ambiental. se acepta la hipótesis diseñada por cuanto existe influencia significativa del ambiente, las escalas de relaciones interpersonales, autorrealización y estabilidad de las internas en la comunicación familiar.

(UNODC, 2013), afirma que, el objetivo principal de ayudar a los delincuentes a superar el estigma de una condena penal, los efectos dañinos de la encarcelación y numerosos obstáculos que confrontan al tratar de reintegrarse dentro de la comunidad, es posible lograr cuando existen recursos penales y comunitarios que pueden ser movilizados en el proceso de reinserción del interno puede ser manejado eficazmente para reducir la probabilidad de reincidencia. Los organismos gubernamentales y no gubernamentales pueden desarrollar programas para vincular la justicia penal o las intervenciones penitenciarias con intervenciones basadas en la comunidad.

### 3.1.3. Marco conceptual

- **Resocialización:** Tratamiento tradicional, como proceso de reaprendizaje de las expectativas sociales de los roles que motivan la conducta. Debe darse en espacios funcionales que permitan el entrenamiento de la integración permanente a la sociedad. Este concepto de la resocialización está en crisis, se contradice su razón de ser con la práctica ya que la cárcel no es una forma normal de vida. Si se asume este proceso como posible intervención, no todas las personas deben ser resocializadas y otras, no están ni en condiciones o no lo aceptan (Muñoz, 1996).
- **Reinserción social:** (Merino, 2008) refiere que la reinserción social es el proceso que apunta a reincorporar aquellos que han salido del sistema. La reinserción social también se refiere a reincorporar a la sociedad a las personas que cumplieron una condena en prisión y que ahora se encuentran en libertad.
- **Trabajo social :** El trabajo social es una carrera basada en la práctica y una disciplina de las ciencias sociales, que promueve el cambio y el desarrollo social enmarcada en la política penitenciaria, que se fundamenta en el respeto de los derechos humanos y dignidad de la persona que ha quebrantado el ordenamiento jurídico; el trabajo profesional promueve la resocialización del recluso y la prevención del delito mediante una metodología de intervención profesional individual, grupal y familiar. El trabajo del trabajador social esta conceptualizado en el código de ejecución Penal (1991) y su reglamento como indica en el artículo de la revista CELATS (Zuñiga, 2021). El trabajador social de los establecimientos penitenciario (INPE) cree en el tratamiento social, en la reinserción y rehabilitación del interno, y en que la familia debe de ser parte de este cambio social, es por ello que desarrolla acciones al logro de los objetivos, proponiendo en su intervención el crecimiento de la familia en su conjunto y en la mejora de la dinámica familiar.
- **Tratamiento penitenciario:** Conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados direccionados a hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la Ley penal, así como de subvenir a sus necesidades (Kluwer, 2021)



- **Rehabilitación social:** Es un proceso a través del cual se presta ayuda a personas que necesitan reintegrarse desde una perspectiva psicosocial en una comunidad determinada, por medio de un trabajo profesional que oriente a la persona de manera funcional e independiente en camino a mejorar su calidad de vida y con esto reestructurar y mantener su entorno social (Flores, 2015)

### 3.2. ACCIONES, METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS

#### I. Generalidades

##### 1.1. Nombre del proyecto

“VAMOS A DIVERTIRNOS PARA UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE”

##### 1.2. Localización:

- Región : Dirección Regional Oriente Pucallpa con sede Huánuco.
- Departamento : Ucayali – Callería.
- Provincia : Callería.
- Distrito : Callería.
- Lugar : Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.

#### II. Justificación

Debido al Estado de Emergencia Nacional Covid-19, decretado por el gobierno de turno de Martin Vizcarra Cornejo con D.S. N°044-2020-PCM. y la suspensión temporal del ingreso de las visitas de las personas privadas de su libertad en los establecimientos penitenciario a nivel nacional y la restricción de reuniones: como acudir a clases, trabajo, deporte y otros. La cuarentena, el aislamiento y el hacinamiento afecta a esta población del adulto mayor ya que se encuentra confinados en sus módulos causándoles efectos negativos a la salud, debido a la inactividad física, a la soledad al desgaste cognitivo y a su fragilidad de su edad.

En tal sentido, recurrimos a la implementación de un proyecto que nos permita promover la actividad física, y el cuidado de la salud emocional y el bienestar social de las personas

adulta mayor del establecimiento penal en tiempo de pandemia. Este proyecto consiste en dos modalidades.

### **III. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Lograr y mantener una vida que ayude a prevenir problemas de salud y brindar una mejor calidad de vida, física y lúdica en el adulto mayor.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Fomentara la participación de las personas adulta mayor a través de las actividades.
- Reducir el estrés y el riesgo de depresión, soledad.
- Mantener su mente ocupada.
- Crear un habito en la actividad física.
- Reducir problemas de salud- cardiovascular.
- mejoramiento de la función del musculo esquelético.
- Aumentar la autoestima.

### **IV. Meta**

Beneficiar con el proyecto” a un promedio 100 internos adulto mayor del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.

### **V. Responsables de la Actividad**

Área de Servicio Social E. P. S. Pucallpa.

### **VI. Alcances de la actividad**

La actividad tendrá un impacto innovadora en promover y promocionar la salud para fortalecer la prevención y el control de enfermedades de los adultos mayores físicos mentales

por medio de las actividades recreativas físicas, brindando una mejor calidad de vida en esta población.

## VII. Cronograma de actividades

A continuación, se desarrolla el cronograma de actividades:

**Tabla 9.**

*Cronograma de actividades.*

Actividad	Cronograma																			
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinaciones con las autoridades penitenciarias.		x																		
Inscripción de los participantes.	x																			
Presentación del proyecto.			x																	
Aprobación por el Consejo Técnico Penitenciario.				x																
Inauguración del proyecto.					x															
1er grupo						x				x				x					x	
2do grupo							x				x				x					x
3er grupo								x				x				x				

## VIII. Lugar de la actividad

Patio de Honor del establecimiento penal de Pucallpa.

HORA 14:00 a 16:00hrs actividades recreativas.

## IX. Metodología

La metodología utilizada en este contexto es la base de datos, y el modelo metodológico es el modelo sistémico ya que vamos intervenir para una mayor interacción social, mediante la comunicación verbal y física y expresiva, el trabajo es grupal e individual, porque se va formar grupos de trabajo. Que consiste en:

- Se inscribirá a los internos adulto mayor de a partir de 60 años.

- Se seleccionará por grupo, para que cada semana realicen las actividades recreativas y los ejercicios físicos cumpliendo el protocolo sanitario covid 19
- Se elegirá su líder de cada grupo para las coordinaciones de cada salida
- Actividades recreativas, lúdicas y física:
  - Campeonatos de juegos de mesa: ajedrez, damas.
  - Ludoterapias: domino, memorias, rompecabezas, monopolios y adivinanzas.
  - Juegos de deportivos de acuerdo habilidad: tenis de mesa, pin pong.
  - Bailoterapia: baile y danza.
  - Dibujo y pintura.
  - Canto y karaoke.
  - Caminatas por todo el penal.
  - Ejercicios de calentamientos.

## **X. Recursos**

### **10.1. Humanos**

- Director del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa
- Subdirector
- Jefatura de Seguridad
- Jefatura del Órgano Técnico de Tratamiento
- Profesionales de Trabajo Social
- Personas Privadas de su libertad de los Módulos, 04<sup>a</sup>

### **10.2. Institucionales**

- Establecimiento Penitenciario de Pucallpa
- Oficina Regional Oriente Pucallpa.
- Gobierno regional de Ucayali.
- Gobierno Local de Pucallpa

### **10.3. Materiales**

- (03 juegos) para juego de tenis de mesa (mesa, raquetas y pelotas de tesis).
- (02) cajas de ajedrez.
- (04) juegos de domino.

- (05) juegos de monopolio.
- (05) juegos de rompecabeza.
- Parlantes y radio.
- (01) cuaderno de Registro.
- (01) libro de Actas.
- (100) legajos Sociales
- (100) expedientes de Registro Penitenciario.

## **XI. FINANCIAMIENTO**

La actividad programada está siendo financiada en su totalidad por las instituciones locales de Pucallpa, quienes vienen brindando su apoyo desinteresado, los mismos que nos están apoyando con diversos profesionales para la realización de las charlas y actividades recreacionales programadas, el mismo que hará posible la realización del evento.



## CAPITULO IV

### PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

#### CONCLUSIONES

El trabajo de suficiencia consistió en presentar la experiencia laboral de trabajo social en el Establecimiento Penitenciario de Pucallpa, en relación a las diferentes actividades que se desarrollan en las diferentes áreas de tratamiento penitenciario en el cual se ha intervenido atendiendo sus necesidades y situación que presentaba cada interno.

La intervención de la actividad social en las diferentes áreas del campo laboral fue de gran ayuda para resolver las múltiples necesidades y problemas que aqueja a la persona privada de su libertad de diferentes características culturas, entre otros. En cada intervención que se realizó, se aplicó el método de la entrevista cuyos formatos son estructurados y semi estructurados esto, con el objetivo de recolectar información, así mismo, se utilizó el método de la observación en cada intervención.

En base a las actividades realizadas puedo afirmar que el objetivo principal del tratamiento penitenciario y tratamiento de salud, es fortalecer el vínculo familiar (interno familia), ya que el apoyo familiar es el pilar principal para el buen desarrollo emocional, puesto que la familia es el primer espacio de relacionamiento de todo ser humano, el primero que da afecto, amor y apoyo económico, convirtiéndose este en un lazo de comunicación esencial, no solo con la familia, sino con la sociedad; y es un camino que nos ayuda a facilita la resocialización, y de esta manera el interno logre adaptarse con facilidad en la comunidad y no reincida en otro delito. Es primordial indicar que, en esta pandemia Covid-19, coyuntura que actualmente se sigue viviendo, se suspendió temporalmente el ingreso de visitas de las personas privadas de su libertad en todos los establecimientos penitenciarios; en merito a ello el Área social para mantener el vínculo familiar adopto e implemento las visitas virtuales mediante la comunicación por medio de los dispositivos electrónicos- videos llamada, a través de los aplicativos Google Meet y Zoom.

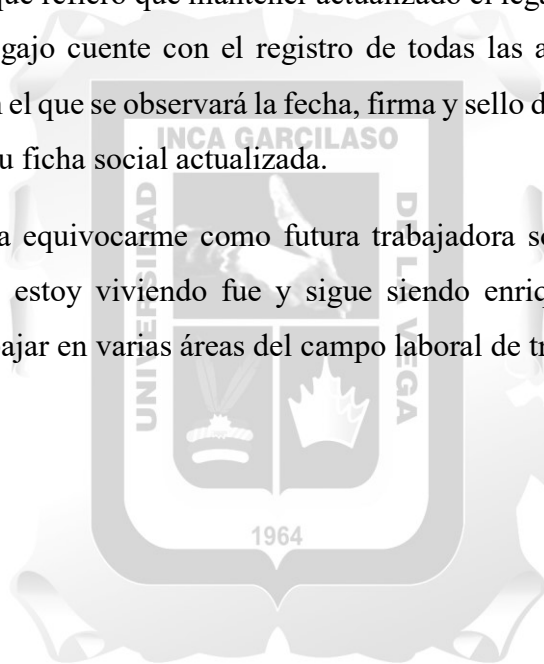
El trabajador social es un actor fundamental y esencial en los establecimientos penitenciarios para cumplir las diferentes funciones y principalmente, ya que su tarea es la resocialización del interno, afrontando diferentes desafíos que se presenta en este ambiente penitenciario creando nuevas estrategias, recursos de innovación para dar solución a los problemas

sociales de la población penitenciaria a pesar de los escasos recursos, en esta pandemia se ha priorizado el tratamiento individual que consiste lecturas reflexivas en que cada interno tiene que desarrollarlo con una análisis, crítica y reflexión, así mismo se reforzó en consejería personalizada a interno con actitudes negativas, como abandono de tratamiento de TBC, TARGA e internos que continuamente están en problemas disciplinarios y otros, se trabajó con la familia por medio del Whassapt, buscando el soporte familiar y la integración socio familiar, también se promovió el tratamiento penitenciario.

Se reforzó en los tramites de DNI duplicado, renovación y por primera vez, en donde se realizó 2 campañas de tramites de DN.

Es por todo lo descrito que refiero que mantener actualizado el legajo social de los internos, consiste en que cada legajo cuente con el registro de todas las atenciones y acciones de tratamiento recibidas, en el que se observará la fecha, firma y sello del profesional que brindó la atención, así mismo su ficha social actualizada.

Finalmente, sin miedo a equivocarme como futura trabajadora social puedo decir que la experiencia laboral que estoy viviendo fue y sigue siendo enriquecedora y satisfactoria porque me permitió trabajar en varias áreas del campo laboral de trabajo social.



## **RECOMENDACIONES**

Mejorar las condiciones de vida en los establecimientos penitenciarios, mediante el incremento de la capacidad de albergue del Sistema Penitenciario, coordinación multisectorial e intergubernamental; además, implementar medidas alternativas a la privación de la libertad, para reducir la sobrepoblación existente en los penales.

Construir más aulas, auditorios, talleres de carpintería, para que toda la población penal se encuentre ocupada y aprendan diferentes oficios, cumplan con el Tratamiento Social,

inicien y concluyan sus estudios, (CEPRO, CEBA), estas actividades laborales y de estudio es importante para potenciar la reeducación y la reinserción social.

Para reducir el hacinamiento los jueces del poder judicial deben bajar las estadísticas de reclusión de medidas privativas de libertad, porque esos internos ingresan procesados y por la carga laboral del poder judicial hay demora en la revisión de sus casos mas o menos de 12 a 15 meses dura el proceso de algunos que son sentenciados y otros salen libres ya sea absueltos, exceso de carcerería, vencimiento de plazo de juzgamiento. La propuesta es que ingresen a los penales sentenciados y en otros casos los que no tienen arraigo familiar, laboral, domiciliarios, interno reincidentes y delitos graves. Es esta crisis sanitaria COVID-19 se ha visto preocupación por nuestras autoridades, emitiendo el Decreto Legislativo 1513 y el Decreto Supremo N°165-2019-PCM, para deshacinar penales, cese de prevención preventiva, remisión de la pena, libertad condicional, conversión de la pena, siendo estas iniciativas muy buenas, y de la misma manera esperando que las iniciativas continúen.

El problema penitenciario es una situación social grave, ya que, no solamente representa un asunto de orden público como piensan algunos, este problema carcelario no puede dejarse desatendido, este problema no está en manos del INPE, este problema incluye todos en general, el estado, la sociedad, sociedad civil, congreso, ministerios etc. El Estado Peruano y sus poderes deben tomar medidas adecuadas y dar solución a este problema penitenciario. Finalmente, se dará la continuidad de las visitas virtuales por medio de la comunicación mediante los videos llamados, y cuando culmine la pandemia del Covid 19, y esta metodología continuara con aquellas familias que se encuentran viviendo fuera de nuestra región, permitiéndoles seguir manteniéndose en contacto con sus familias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aceves, M. C. (18 de Febrero de 2018). *Convives con especialidad*. Obtenido de Convives con especialidad: <https://www.convives.net/2018/02/el-trabajo-social-en-la-atencion-a-la-salud-una-profesion-desconocida/>
- Arroyo, E. V. (2012). Las Funciones del Trabajador Social en el Campo de la Salud. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.



- Condori, L. M. (2016). La resocialización del liberado en el penal en el cumplimiento de las normas de conducta del área medio libre de Laora- INPE-Puno-2015. Puno, Perú.
- Erica Amariles Gil, M. G. (2007). Alcances Actuales del proceso de resocialización en las cárceles masculinas del Área Metropolitana. Medellín.
- Flor Kana, L. R. (2016). Influencia del clima social penitenciario en la comunidad familiar de las internas del establecimiento penitenciario mujeres, Arequipa en la Universidad Nacional de San Agustín-Escuela Profesional de Trabajo Social.
- Flores Díaz, L. L. (1991). "El trabajo social en los centros penitenciarios : estudio realizado en la colonia penal de Islas Marias, Mexico". (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Mexico.
- Flores, C. G. (29 de Abril de 2015). Políticas penitenciarias y la rehabilitación social en el centro de rehabilitación de Ambato. *Trabajo de Graduación previa a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador*. Ambato, Ecuador: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/11640/1/FJCS-DE-839.pdf>.
- Fujimori, A. F. (30 de 12 de 1993). Constitución Política Del Perú. *Constitución Política Del Perú*. Lima.
- Kluwer, W. (2021). *Tratamiento Penitenciario*. Obtenido de [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUMTEyNLtbLUouLM\\_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAta1oYTUAAAA=WKE](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUMTEyNLtbLUouLM_DxblwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhIQaptWmJOcSoAta1oYTUAAAA=WKE)
- Merino, J. P. (2008). *Definición.de*. Obtenido de <https://definicion.de/reinsercion-social/>
- Muñoz, D. A. (Junio de 1996). *Hacia un Modelo de Sistema Tratamiento Progresivo Penitenciario: El Devenir Penitenciario*. Bogotá, Colombia: Editorial INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario). Bogota, Colombia: <https://epn.inpec.gov.co/documents/32743/102187/Sistema+Integral+de+Tratamiento+Progresivo+Penitenciario.pdf/9f1f262f-5dce-3de0-60dc-c01f4333d357?version=1.0>.
- Perez, Y. B. (2019). Nueva Acción Crítica - Diálogos desde el Trabajo Social Latino Americano. *CELATS*, 1-78.

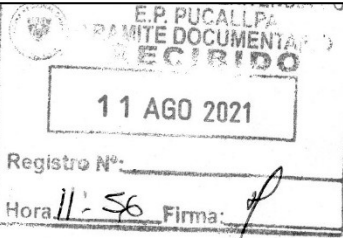
UNODC. (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. Naciones Unidas: Inglés, Publicaciones y Sección bibliotecaria, Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

Zuñiga, M. M. (2021). *Nueva Accion Critica - El Trabajo Social Penitenciario*. Lima: CELATS.



## ANEXOS

### Anexo 1. Solicitud sobre datos estadísticos

	<p>Solicito: información datos estadísticos de la PPL a mérito de la transparencia.</p>
<p>Sr. RICARDO FLORES ORDOÑES Director del Establecimiento Penitenciario de Pucallpa.</p>	
<p>Yo: SANTOS MARIA CORRALES CRUZ, identificada con DNI 32968974, CIP013496, laborando en el área de trabajo</p>	



**Anexo 2. Tabla 10.** Clasificación para reclasificación de reordenamiento del Sistema Penitenciario, Pabellón y/o Celdas.

<b>VARIABLE</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
a) Trabajo	Trabajo a tiempo completo.	1
	Trabajo eventual.	2
	Trabajo ocasional.	3
	No trabaja.	5
b) Educación	Es responsable y muestra deseos de superación.	1
	Asiste solo para su beneficio penitenciario.	2
	Asiste irregular.	3

	No realiza actividad alguna.	5
c) Número de ingresos	Un ingreso.	1
	Dos ingresos.	2
	Hasta cuatro ingresos.	3
	Mas de cuatro ingresos.	5
d) Evaluación de la personalidad	Adaptado.	1
	Ineficiente adaptado.	2
	Desadaptado.	3
	Inadaptación lábil e impulsiva.	5
e) Evaluación familiar	Organizada.	1
	Poco organizada.	2
	Desorganizada.	3
	Muy desorganizada.	5
f) Disciplina	Ninguna falta disciplinaria.	1
	Una falta disciplinaria en seis meses.	2
	Dos o tres faltas disciplinarias en un año.	3
	Mas de cuatro faltas disciplinarias en un año.	5

*Nota:* Los internos procesados y/o sentenciados que, de acuerdo a la evaluación de las Juntas de Clasificación, Reclasificación y/o Reordenamiento y al puntaje final obtenido, serán ubicados en el régimen determinado, de acuerdo a los rangos siguientes:

- De 6 a 10 puntos      Mínima Seguridad
- De 11 a 15 puntos    Mediana Seguridad
- De 16 a 20 puntos    Promoción a la Mediada Seguridad
- De 21 a 30 puntos    Máxima Seguridad

### Anexo 3. Iconografía

#### Figura 4.

*Puerta principal del establecimiento penitenciario de Pucallpa.*



**Figura 5.**  
*Puerta de exclusiva principal.*



**Figura 6.**  
*Trabajos del taller de carpinteria.*





**Figura 7.**  
*Profesionales del Área de Trabajo Social junto al Director del EP Pucallpa.*





**Figura 8.**  
*Equipo de tratamiento del EP Pucallpa.*



**Figura 9.**  
*Campaña de trámites de DNI a la población penal, en coordinación con la RENIEC con el apoyo de la jefatura de trabajo social.*



**Figura 10.**

*Concurso de nacimientos y árboles navideños entre módulos del EP Pucallpa.*



**Figura 11.**

*Concurso de villancicos del EP Pucallpa.*

